Información general

Información general

Número del proceso MC-ICANH-023-2025

Nombre C342-Mantenimiento y certificación de asensor - sede nueva

Descripción Realizar el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y la gestión del servicio necesaria para la obtención de la certificación del ascensor del ICANH- ubicado en la calle 12 B No 2-37. Sede Bogotá.

Comprador: ICANH

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.8437814

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72151800 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas

Lista adicional de códigos UNSPSC 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

72154000 - Servicios de edificios especializados y comercios

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2025

Misión y visión: MISIÓN El Instituto Colombiano de Antropología e Historia es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura. Máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación; realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. Es un órgano asesor de la gestión y la política pública. VISIÓN Para el año 2032 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológico de la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible.

Límite de contratación Mínima Cuantía: 39.858.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación	
72151800	C342-Mantenimiento y certificacion de asensor - sede nueva	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	12.000.000 COP	Oficina de Contratos	Ver

Información del contrato

Tipo Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato 150 Días

Fecha de terminación del contrato 31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo MC-ICANH-2025 / 19/12/2025 5:23 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación del proceso

Paso 1 - Con orden

PROFESIONAL A CARGO	EQUIPO CONTRATOS :: EQUIPO PROCESOS
APROBACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	Laura Cristina Hernández González
* APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO	SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES

Aprobar modificaciones

Paso 1 - Con orden

PROFESIONAL A CARGO	EQUIPO CONTRATOS :: EQUIPO PROCESOS
APROBACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	Laura Cristina Hernández González
* APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO	SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES

Adjudicación

Paso 1 - Con orden

PROFESIONAL A CARGO	EQUIPO CONTRATOS :: EQUIPO PROCESOS
APROBACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	Laura Cristina Hernández González
* APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO	SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES

Enviar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden

PROFESIONAL A CARGO	EQUIPO CONTRATOS :: EQUIPO PROCESOS
* APROBACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	Laura Cristina Hernández González

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden

* Aprobación	SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES

Aprobar la modificación del contrato

Paso 1 - Con orden

PROFESIONAL A CARGO	EQUIPO CONTRATOS :: EQUIPO PROCESOS
REVISIÓN	EQUIPO CONTRATOS :: REVISORES
REVISIÓN	Hans Ronald Niño Garcia
* ORDENADOR	ANA SILVIA OLANO APONTE

Aprobar garantía

Paso 1 - Con orden

PROFESIONAL A CARGO	EQUIPO CONTRATOS :: EQUIPO PROCESOS
REVISIÓN	EQUIPO CONTRATOS :: REVISORES
REVISIÓN	Hans Ronald Niño Garcia
* ORDENADOR	ANA SILVIA OLANO APONTE

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.8590416

Documentos Tipo

Documentos Tipo	☐ Sí ☑ No *	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	18/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	18/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	21/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	21/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	22/07/2025 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	22/07/2025 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	23/07/2025 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	25/07/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	25/07/2025 2:15:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	25/07/2025 2:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	31/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1/08/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	1/08/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☑ No

Lotes

Definir lotes ☐ Sí ☑ No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No *

¿Solicitud de garantías? ☑ Sí ☐ No *

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☑ No *

Cumplimiento ☑ Sí ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/08/2025 8:00:00 AM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios (superior a 5% del valor del contrato)				
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1/08/2025 8:00:00 AM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/08/2025 8:00:00 AM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No *

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Sí ☑ No

Precios

Valor estimado 9.981.334,00 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	9.981.334
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Valor total		9.981.334

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año de vigencia	Estado
☐	202300000000186	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código unidad/subunidad ejecutora 33-05-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	7025	CDP	Generado	9.981.334 COP	9.981.334 COP	33-05-00	Validado	Editar

Saldo de CDP 9.981.334 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 9.981.334 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 18/07/2025 7:35 AM

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA

1.1.1 1.1.Carta de presentación y de la Propuesta. El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 2. Carta de Presentación de la Propuesta". El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.

Esta pregunta requiere anexar documentos (1.1.Carta de presentación y de la Propuesta. El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 2. Carta de Presentación de la Propuesta". El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.1.Carta de presentación y de la Propuesta. El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 2. Carta de Presentación de la Propuesta". El documento deberá tener fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones. '.

1.1.2 1.2 Documento de constitución ofertas plurales. En caso de consorcios, unión temporal u otra forma de asociación, todos los integrantes deberán cumplir con la documentación exigida en el presente documento respecto a la evaluación jurídica, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.

Esta pregunta requiere anexar documentos (1.2 Documento de constitución ofertas plurales. En caso de consorcios, unión temporal u otra forma de asociación, todos los integrantes deberán cumplir con la documentación exigida en el presente documento respecto a la evaluación jurídica, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.2 Documento de constitución ofertas plurales. En caso de consorcios, unión temporal u otra forma de asociación, todos los integrantes deberán cumplir con la documentación exigida en el presente documento respecto a la evaluación jurídica, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones. '.

1.1.3 1.3. Certificado de existencia y representación legal. Los oferentes que sean personas jurídicas deberán acreditar su existencia, capacidad, representación legal y facultades del representante legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, o su equivalente en el caso de personas jurídicas extranjeras, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del término para presentar las Ofertas, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.

Esta pregunta requiere anexar documentos (1.3. Certificado de existencia y representación legal. Los oferentes que sean personas jurídicas deberán acreditar su existencia, capacidad, representación legal y facultades del representante legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, o su equivalente en el caso de personas jurídicas extranjeras, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del término para presentar las Ofertas, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.3. Certificado de existencia y representación legal. Los oferentes que sean personas jurídicas deberán acreditar su existencia, capacidad, representación legal y facultades del representante legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, o su equivalente en el caso de personas jurídicas extranjeras, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del término para presentar las Ofertas, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones. '.

1.1.4 1.4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal. Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la sociedad y/o del Representante designado, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.

Esta pregunta requiere anexar documentos (1.4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal. Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la sociedad y/o del Representante designado, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal. Las personas jurídicas, así como los consorcios, uniones temporales u otras figuras asociativas, deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la sociedad y/o del Representante designado, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones. '.

1.1.5 1.5. Fotocopia del documento de identidad persona natural. Las personas naturales deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.

Esta pregunta requiere anexar documentos (1.5. Fotocopia del documento de identidad persona natural. Las personas naturales deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.5. Fotocopia del documento de identidad persona natural. Las personas naturales deberán presentar fotocopia del Documento de Identidad, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.

'.

1.1.6	1.6.1. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridades sociales y parafiscales. El oferente persona jurídica o persona natural deberá acreditar cumplimiento de pago de aportes de seguridades sociales y parafiscales en los términos descritos en el numeral 1.6 del documento complementario a la invitación pública del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.6.1. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridades sociales y parafiscales. El oferente persona jurídica o persona natural deberá acreditar cumplimiento de pago de aportes de seguridades sociales y parafiscales en los términos descritos en el numeral 1.6 del documento complementario a la invitación pública del presente proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.6.1. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridades sociales y parafiscales. El oferente persona jurídica o persona natural deberá acreditar cumplimiento de pago de aportes de seguridades sociales y parafiscales en los términos descritos en el numeral 1.6 del documento complementario a la invitación pública del presente proceso.'.

1.1.7	1.7. Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Naciónl. El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de Colombia. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio, o cualquier tipo de asociación), debe allegarse el de cada uno de los integrantes, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.7. Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Naciónl. El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de Colombia. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio, o cualquier tipo de asociación), debe allegarse el de cada uno de los integrantes, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.7. Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Naciónl. El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de Colombia. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio, o cualquier tipo de asociación), debe allegarse el de cada uno de los integrantes, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones. '.

1.1.8	1.8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio, o cualquier tipo de asociación), deberá allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio, o cualquier tipo de asociación), deberá allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El oferente persona natural o jurídica y su representante legal, deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio, o cualquier tipo de asociación), deberá allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones. '.

1.1.9	1.9.Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, debe allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.9.Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, debe allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.9.Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, debe allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones. '.

1.1.10	1.10. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC donde conste que no es deudor por infracciones de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, deberá allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.10. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC donde conste que no es deudor por infracciones de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, deberá allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.10. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC donde conste que no es deudor por infracciones de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, deberá allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos, de conformidad con el documento complementario al Pliego de condiciones. '.

1.1.11	1.11. Certificado de inspección, vigilancia y control, expedido por la autoridad competente para personas sin ánimo de lucro En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional 092 de 2017, las entidades sin ánimo de lucro, deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. El certificado debe contener que la ESAL no cuenta con antecedentes, y que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente, debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.11. Certificado de inspección, vigilancia y control, expedido por la autoridad competente para personas sin ánimo de lucro En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional 092 de 2017, las entidades sin ánimo de lucro, deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. El certificado debe contener que la ESAL no cuenta con antecedentes, y que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente, debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.11. Certificado de inspección, vigilancia y control, expedido por la autoridad competente para personas sin ánimo de lucro En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional 092 de 2017, las entidades sin ánimo de lucro, deberán presentar el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la entidad u organismo que las vigila. El certificado debe contener que la ESAL no cuenta con antecedentes, y que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente, debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación. '.

1.1.12	1.12. Documentos Oferentes extranjeros Las ofertas presentadas por personas naturales extranjeras que se encuentren dentro del país deberán estar acompañadas de fotocopia del respectivo documento de identidad y las autorizaciones legales migratorias vigentes. Cuando presenten oferta las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán adjuntar con la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio, expedido con igual antelación a la señalada para los nacionales. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia que se presenten como oferentes únicos o como oferente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado de la Cámara de Comercio de su país de origen, o del documento que haga sus veces en el respectivo país de origen del Oferente. Los citados documentos deberán tener una fecha de expedición no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.12. Documentos Oferentes extranjeros Las ofertas presentadas por personas naturales extranjeras que se encuentren dentro del país deberán estar acompañadas de fotocopia del respectivo documento de identidad y las autorizaciones legales migratorias vigentes. Cuando presenten oferta las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán adjuntar con la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio, expedido con igual antelación a la señalada para los nacionales. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia que se presenten como oferentes únicos o como oferente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado de la Cámara de Comercio de su país de origen, o del documento que haga sus veces en el respectivo país de origen del Oferente. Los citados documentos deberán tener una fecha de expedición no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del presente proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.12. Documentos Oferentes

extranjeros Las ofertas presentadas por personas naturales extranjeras que se encuentren dentro del país deberán estar acompañadas de fotocopia del respectivo documento de identidad y las autorizaciones legales migratorias vigentes. Cuando presenten oferta las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán adjuntar con la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio, expedido con igual antelación a la señalada para los nacionales. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia que se presenten como oferentes únicos o como oferente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado de la Cámara de Comercio de su país de origen, o del documento que haga sus veces en el respectivo país de origen del Oferente. Los citados documentos deberán tener una fecha de expedición no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del presente proceso. '.

1.1.13	1.13. Compromiso anticorrupción El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 1. Compromiso Anticorrupción", por medio del cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. El proponente se obliga conforme a la Constitución Política y la Ley, a obrar con trasparencia y moralidad en todas y cada una de las etapas y actuaciones que se deriven del presente proceso de selección y del contrato. Los proponentes, sus empleados y asesores deberán abstenerse de hechos o actos constitutivos de colusión o corrupción durante el proceso de contratación y ejecución del contrato, inclusive posterior a la terminación, sin perjuicio de las acciones penales, civiles, fiscales, disciplinarias y cualquier otra a que hubiere lugar, así como las consecuencias propias del presente proceso de selección. Si los hechos o actos constitutivos de corrupción tuvieren lugar dentro del plazo de ejecución del contrato, éstos podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.13. Compromiso anticorrupción El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 1. Compromiso Anticorrupción", por medio del cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. El proponente se obliga conforme a la Constitución Política y la Ley, a obrar con trasparencia y moralidad en todas y cada una de las etapas y actuaciones que se deriven del presente proceso de selección y del contrato. Los proponentes, sus empleados y asesores deberán abstenerse de hechos o actos constitutivos de colusión o corrupción durante el proceso de contratación y ejecución del contrato, inclusive posterior a la terminación, sin perjuicio de las acciones penales, civiles, fiscales, disciplinarias y cualquier otra a que hubiere lugar, así como las consecuencias propias del presente proceso de selección. Si los hechos o actos constitutivos de corrupción tuvieren lugar dentro del plazo de ejecución del contrato, éstos podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.13. Compromiso anticorrupción El oferente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, deberá diligenciar y suscribir, el "FORMATO 1. Compromiso Anticorrupción", por medio del cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. El proponente se obliga conforme a la Constitución Política y la Ley, a obrar con trasparencia y moralidad en todas y cada una de las etapas y actuaciones que se deriven del presente proceso de selección y del contrato. Los proponentes, sus empleados y asesores deberán abstenerse de hechos o actos constitutivos de colusión o corrupción durante el proceso de contratación y ejecución del contrato, inclusive posterior a la terminación, sin perjuicio de las acciones penales, civiles, fiscales, disciplinarias y cualquier otra a que hubiere lugar, así como las consecuencias propias del presente proceso de selección. Si los hechos o actos constitutivos de corrupción tuvieren lugar dentro del plazo de ejecución del contrato, éstos podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato. '.

1.1.14	1.14. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado que trata la Ley 2097 de 2021. El documento deberá encontrarse vigente al cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo cuarto de la Ley 2097 de 2021. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, debe allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.14. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado que trata la Ley 2097 de 2021. El documento deberá encontrarse vigente al cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo cuarto de la Ley 2097 de 2021. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, debe allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.14. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) El oferente persona natural, y el representante legal de la persona jurídica, deberá presentar el certificado que trata la Ley 2097 de 2021. El documento deberá encontrarse vigente al cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo cuarto de la Ley 2097 de 2021. En caso de ofertas conjuntas (Unión temporal, Consorcio o cualquier tipo de asociación, debe allegarse el certificado de cada uno de los integrantes, en los términos antes descritos. '.

1.1.15	1.15. Identificación tributaria (RUT) El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario - RUT actualizado; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, el Decreto 2460 de 2013 y el Artículo 2 del Decreto 2620 de 2014.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.15. Identificación tributaria (RUT) El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario - RUT actualizado; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, el Decreto 2460 de 2013 y el Artículo 2 del Decreto 2620 de 2014.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.15. Identificación tributaria (RUT) El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario - RUT actualizado; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, el Decreto 2460 de 2013 y el Artículo 2 del Decreto 2620 de 2014. '.

1.1.16	1.16. Certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros. El proponente persona jurídica o natural deberá aportar certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros, dicho documento deberá indicar el nombre del titular, el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera y cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario al cierre de la presente invitación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.16. Certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros. El proponente persona jurídica o natural deberá aportar certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros, dicho documento deberá indicar el nombre del titular, el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera y cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario al cierre de la presente invitación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.16. Certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros. El proponente persona jurídica o natural deberá aportar certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros, dicho documento deberá indicar el nombre del titular, el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera y cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario al cierre de la presente invitación. '.

1.1.17	1.17. Hoja de Vida de la Función Pública – SIGEP De conformidad con lo establecido en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.17. Hoja de Vida de la Función Pública – SIGEP De conformidad con lo establecido en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.17. Hoja de Vida de la Función Pública – SIGEP De conformidad con lo establecido en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. '.

	1.18. Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses - SIGEP De conformidad con lo establecido en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.18. Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses - SIGEP De conformidad con lo establecido

1.1.18	ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.18. Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses - SIGEP De conformidad con lo establecido en el liberal G del artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados al diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. '.

1.2	REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA	
1.2.1	2.1. Experiencia Mínima El oferente deberá acreditar su experiencia a través de MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES CONTRACTUALES o copias de contratos con su respectiva acta de terminación o liquidación, cuyos objetos y/o actividades guarden relación con el objeto del presente proceso. La sumatoria del valor de las certificaciones presentadas deberán ser equivalentes al cien (100%) del valor establecido en el presupuesto oficial. Para efectos de lo anterior, el proponente deberá diligenciar el "FORMATO 5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", el cual deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.1. Experiencia Mínima El oferente deberá acreditar su experiencia a través de MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES CONTRACTUALES o copias de contratos con su respectiva acta de terminación o liquidación, cuyos objetos y/o actividades guarden relación con el objeto del presente proceso. La sumatoria del valor de las certificaciones presentadas deberán ser equivalentes al cien (100%) del valor establecido en el presupuesto oficial. Para efectos de lo anterior, el proponente deberá diligenciar el "FORMATO 5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", el cual deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.1. Experiencia Mínima El oferente deberá acreditar su experiencia a través de MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES CONTRACTUALES o copias de contratos con su respectiva acta de terminación o liquidación, cuyos objetos y/o actividades guarden relación con el objeto del presente proceso. La sumatoria del valor de las certificaciones presentadas deberán ser equivalentes al cien (100%) del valor establecido en el presupuesto oficial. Para efectos de lo anterior, el proponente deberá diligenciar el "FORMATO 5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", el cual deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con fecha de suscripción no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la presente invitación. '.

1.2.2	2.3. DECRETO Nro. 1860 DE 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES A) Artículo 3. Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. Se establece como requisito habilitante diferencial, el número de contratos para la acreditación de la experiencia habilitante del proponente. En ese sentido, para el caso de Mipymes se podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.3. DECRETO Nro. 1860 DE 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES A) Artículo 3. Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. Se establece como requisito habilitante diferencial, el número de contratos para la acreditación de la experiencia habilitante del proponente. En ese sentido, para el caso de Mipymes se podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '2.3. DECRETO Nro. 1860 DE 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES A) Artículo 3. Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. Se establece como requisito habilitante diferencial, el número de contratos para la acreditación de la experiencia habilitante del proponente. En ese sentido, para el caso de Mipymes se podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritos en el presente documento. '.

1.3	OFERTA ECONÓMICA	
1.3.1	Diligencie el VALOR TOTAL de su oferta económica, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones, de conformidad con las reglas establecidas en el documento complementario a la invitación. El total valor ofertado en el FORMATO 11. PROPUESTA ECONÓMICA debe ser el mismo al ofertado en la plataforma transaccional del SECOP II, en el campo de valor de la propuesta.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO 11. Propuesta Económica)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		84131500	Realizar el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y la gestión del servicio necesaria para la obtención de la certificación del ascensor del ICANH-ubicado en la calle 12 B No 2-37. Sede Bogotá.	1,00	UN	9.981.334,00	

1.4	CRITERIOS DE DESEMPATE	
1.4.1	Adjuntar los documentos para acreditar el cumplimiento de criterios de desempate de conformidad con lo descrito en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, reglamentados por el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021, de acuerdo con lo contenido en el numeral V. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE DESEMPATE, del documento complementario a la invitación pública del presente proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar los documentos para acreditar el cumplimiento de criterios de desempate de conformidad con lo descrito en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, reglamentados por el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021, de acuerdo con lo contenido en el numeral V. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE DESEMPATE, del documento complementario a la invitación pública del presente proceso)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjuntar los documentos para acreditar el cumplimiento de criterios de desempate de conformidad con lo descrito en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, reglamentados por el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021, de acuerdo con lo contenido en el numeral V. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE DESEMPATE, del documento complementario a la invitación pública del presente proceso'.

Evaluación

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para el proceso ☑Sí ☐No

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Método de evaluación Manual

Publicar modelo de evaluación ☑Sí ☐No

Configuración del modelo de evaluación

	Nombre	Lote
☐		

	Criterios de evaluación	Editar / ver regla

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	01. Memorando de solicitud de contratación.pdf	-	01. Memorando de solicitud de contratación.pdf	Descargar	Detalle
☐	02. Estudio previos (4) (1).pdf	-	02. Estudio previos (4) (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	03. Ficha técnica.docx.pdf	-	03. Ficha técnica.docx.pdf	Descargar	Detalle
☐	05. Análisis del sector.pdf	-	05. Análisis del sector.pdf	Descargar	Detalle
☐	03.1 Manual de mantenimiento GDL.pdf	-	03.1 Manual de mantenimiento GDL.pdf	Descargar	Detalle
☐	06. Estudio de mercado.xlsx	-	06. Estudio de mercado.xlsx	Descargar	Detalle
☐	07. Cotización.rar	-	07. Cotización.rar	Descargar	Detalle
☐	08. Solicitud de CDP.pdf	-	08. Solicitud de CDP.pdf	Descargar	Detalle
☐	09. CDP.pdf	-	09. CDP.pdf	Descargar	Detalle
☐	10. Invitación pública.pdf	-	10. Invitación pública.pdf	Descargar	Detalle
☐	Formatos.rar	-	Formatos.rar	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta ☐Sí ☑No

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 72101500 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones > **Servicios de apoyo para la construcción**

72151800 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado > **Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas**

72154000 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado > **Servicios de edificios especializados y comercios**

Buscar prov

Proveedor (23)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (5)	Respondidas (3)
WRUSSY INGENIEROS S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901109885	Telefono: 4111513 Fax: N/A Correo electrónico: Licitaciones@wrussyingenieros.com	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO de 19/07/2025 10:31:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* WILVER FRANCINY RUSSY LADINO de 19/07/2025 10:31:40 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
CSTBOV SAS COLOMBIA Número de documento 900910140	Telefono: 3504605861	Carlos Gil de 24/07/2025 4:51:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Carlos Gil de 24/07/2025 4:52:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
IR Elevadores COLOMBIA Número de documento 1013596006	Telefono: 3843933	LISETTE GONZALEZ de 21/07/2025 10:02:44 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* LISETTE GONZALEZ de 25/07/2025 10:01:20 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	
1 A SOLUCIONES GS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 901070152	Telefono: 3099138 Fax: 3099138 Correo electrónico: grandessoluciones1a@gmail.com	GIOVANNY VELEZ TIGUAQUE de 24/07/2025 10:50:25 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* GIOVANNY VELEZ TIGUAQUE de 30/09/2025 11:17:27 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	
QUANTIUM COLOMBIA | Medellín Número de documento 901796514	Telefono: 3145477974	JUAN DANIEL TORRES RIVAS de 23/07/2025 8:47:10 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JUAN DANIEL TORRES RIVAS de 25/07/2025 12:21:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 900696448	Telefono: 3167743190 Fax: 3158808430 Correo electrónico: myp.ingenieriayconsultoria@gmail.com	de 18/07/2025 4:43:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
INSUMOCSAS COLOMBIA | Neiva Número de documento 901269113	Telefono: 3122149094	PABLO EMILIO ROJAS de 18/07/2025 5:42:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* PABLO EMILIO ROJAS de 18/07/2025 5:42:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
JOSBEING SAS COLOMBIA |	Telefono: 3154902387	JOHEL STOR BENITES de	-	No	-

	Barrancabermeja Número de documento 901384549		18/07/2025 5:14:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JOHEL STOR BENITES de 18/07/2025 5:15:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	HECTOR ECHAVARRIA S.A.S COLOMBIA | Medellín Número de documento 890912306	Telefono: 6043229707		-	-	-
	V.C COLOMBIA **Equipo de imprenta y publicación** Número de documento 830123007	Telefono: 7561350		-	-	-
	LABZUL S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900923902	Telefono: 6015185031		-	-	-
	LIMACOR MY S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900126632	Telefono: 8051424 Fax: 3145146878 Correo electrónico: licitaciones@limacormy.co		-	-	-
	INTERCONSTRUCOL S.A.S COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 901120302	Telefono: 3142549080		-	-	-
	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900070170	Telefono: +5716838677		-	-	-
	BAP INGENIERIA SAS COLOMBIA | Cali Número de documento 900557097	Telefono: 3001636639 Fax: 3104010222 Correo electrónico: asistente.comercial@bapingenieria.com.co		-	-	-
	CONELTEL INGENIERIA SAS COLOMBIA | Cajicá Número de documento 900530947	Telefono: 3006115711	SANDRA MILENA RIVERA BOLIVAR de 20/07/2025 1:48:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* SANDRA MILENA RIVERA BOLIVAR de 20/07/2025 1:48:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	CONSTRUREDES COLOMBIA | Tumaco **Equipos, suministros y componentes eléctricos** Número de documento 900688446	Telefono: 5206350 Fax: 5206350 Correo electrónico: licitaciones@construredes.com.co	SAMUEL DE JESUS GÓMEZ HOLGUÍN de 20/07/2025 10:12:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* SAMUEL DE JESUS GÓMEZ HOLGUÍN de 21/07/2025 6:23:03 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
	DUMONT SAS COLOMBIA | Yopal Número de documento 900581124	Telefono: 3114611343		-	-	-
	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA COLOMBIA | Tunja Número de documento 900050857	Telefono: 3137085773		-	-	-

	**ASSA CONSULTORIA S.A.S** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901119447	Telefono: (601)5310876		-	-	-
	**ELECTRICAMENTE SAS** COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 901331972	Telefono: 3124740326		-	-	-
	**JCA SOLUCIONES DE INGENIERIA** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901801889	Telefono: 7499106		-	-	-
	**DISTRIBUIDORA DIESEL JF SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900953383	Telefono: 3123517217	FABIO NELSON JIMENEZ BLANCO de 20/07/2025 9:46:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* FABIO NELSON JIMENEZ BLANCO de 20/07/2025 9:50:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-